

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 234**

12 de marzo de 2009

Presentada por el señor *Torres Torres*

Referida a

**RESOLUCION**

Para expresar una cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la señora Juana María Morales Avilés y al señor Tomás Figueroa Torres, con motivo de la celebración de la boda de diamante, al cumplir sesenta (60) años de casados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La señora Juana Morales Avilés, nació el 14 de febrero de 1930 en el pueblo de Barranquitas. Es una mujer luchadora y una digna representación de la mujer puertorriqueña. Hoy día, sus familiares y amigos se sienten muy orgullosos de tener a una mujer dedicada, comprometida y exitosa en sus labores.

Por otro lado, el señor Tomás Figueroa Torres, nació el 30 de abril de 1920 en Orocovi, Puerto Rico.

La pareja contrajo nupcias el 12 de marzo de 1949 en el pueblo de Orocovi. Son padres de 12 hijos, 23 nietos y 15 biznietos. Juanita y Tomás como cariñosamente le llaman sus familiares y amigos, son personas admirables, seres humanos con una fe inquebrantable y ambos sobrevivientes de cáncer. Con su sencillez y humildad han logrado capturar el corazón de

muchas familias orocoveñas. Son un ejemplo de amor, de lucha y entrega para todos los puertorriqueños y puertorriqueñas.

Hoy, 14 de marzo de 2009, celebramos con orgullo y gran alegría los sesenta (60) años de casados de esta hermosa pareja. Durante los años han logrado vencer enfermedades y obstáculos en sus vidas. Sin embargo, se mantiene en sus rostros el espíritu de lucha, de amor y esperanza.

Los familiares y amigos de la señora Juana M. Morales Avilés y el señor Tomás Figueroa Torres se sienten muy orgullosos y agradecidos con Dios por haber compartido este momento especial con dos personas excepcionales. Son y serán el ejemplo de los valores cristianos y humanos que representan a los puertorriqueños y puertorriqueñas.

El Senado de Puerto Rico, reconoce y felicita a la familia Figueroa Torres y a la familia la Morales Avilés en ocasión de la celebración de la boda de diamante de la pareja orocoveña, Juanita y Tomás. Que Dios derrame bendiciones a ésta hermosa pareja, hoy y siempre.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1            Sección 1.- Para expresar una cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto  
2 Rico, a la señora Juana María Morales Avilés y al señor Tomás Figueroa Torres, con motivo de  
3 la celebración de la boda de diamante, al cumplir sesenta (60) años de casados.

4            Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Juana  
5 María Morales Avilés y al señor Tomás Figueroa Torres en Orocovis, Puerto Rico.

6            Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

